



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral 2022

enero 2022

Contenido

I. Presentación.	2
II. Fundamento Legal.	3
III. Integración de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral.	5
IV. Programa Anual de Trabajo 2022.	5
V. Calendario de sesiones ordinarias.	9

I. Presentación

Para atender lo establecido en el artículo 16 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se ha elaborado el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, dicho documento, está estructurado con las actividades que desarrollará esta Comisión, vinculadas con el seguimiento, vigilancia y emisión de directrices en las acciones que implemente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, así como de las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral y la de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, las actividades relevantes que podemos señalar son las relacionadas con la distribución de financiamiento público entre los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este organismo electoral para actividades permanentes y actividades específicas, así como para el cálculo del financiamiento para actividades destinadas al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, además del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes.

Además de lo anterior, esta Comisión conocerá los reportes del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación electrónicos (RADIO y TV) e impresos; analizar y aprobar el dictamen sobre la procedencia o improcedencia de las manifestaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituir partidos políticos locales; conocer los avances de la realización de asambleas de la constitución de partidos políticos locales; conocer los informes de los partidos políticos relacionados con la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, acciones y medidas implementadas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género y lo relacionado con edición de una publicación trimestral; analizar y discutir el dictamen por el que se determina el monto del financiamiento público para partidos políticos correspondiente al ejercicio 2023; seguimiento al cobro de sanciones a los partidos políticos; seguimiento a la presentación de la memoria del proceso electoral ordinario y extraordinario; seguimiento a la destrucción de la documentación y materia electoral; y seguimiento al estudio de votos nulos.

Por lo anterior, es importante destacar que las actividades del Programa Anual de Trabajo, están diseñadas con la información del Programa Operativo Anual 2022 de la Dirección Ejecutiva y sus Coordinaciones, así como, a la función y las atribuciones que tiene establecidas esta Comisión, tomado en cuenta que realizará acciones de seguimiento, vigilar, supervisar, revisar, emitir recomendaciones, analizar, discutir y aprobar dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General.

II. Fundamento legal

La Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que; para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral; el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, entre estas comisiones está la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral.

El artículo 193 establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de tres años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, en este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

En relación a las comisiones permanentes del Consejo General, el Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales señala las siguientes:

- I. *Prerrogativas y Organización Electoral;*
- II. *Educación Cívica y Participación Ciudadana;*
- III. *Administración;*
- IV. *Quejas y Denuncias;*
- V. *Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Y*
- VI. *Sistemas Normativos Internos.*

El artículo 196 de la ley mencionada con anterioridad, señala como atribuciones de las comisiones las siguientes:

- I. *Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*

- II. *Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. *Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. *Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. *Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. *Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

Por último, el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. *Dar seguimiento a las diversas solicitudes planteadas por los partidos políticos;*
- II. *Vigilar y dar seguimiento al expediente que se integre en virtud de las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten al Instituto Electoral los ciudadanos.*
- III. *Aprobar el proyecto de dictamen relativo a las solicitudes de registro de partidos políticos estatales;*
- IV. *Vigilar que se realice el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos o coaliciones;*
- V. *Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, y*
- VI. *Las demás que le confiera la Ley, la normatividad electoral o el Consejo General del Instituto.*

III. Integración de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral.

El 23 de octubre del 2021, el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió el acuerdo 241/SE/23-10-2021, mediante el cual ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del IEPC Guerrero, quedando integrada la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral conforme a lo siguiente:

Integración	Cargo
Amadeo Guerrero Onofre	Presidente de la Comisión
Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Consejera Electoral integrante
Edmar León García	Consejero Electoral integrante
Representaciones de partidos políticos 1. Partido Acción Nacional 2. Partido Revolucionario Institucional 3. Partido de la Revolución Democrática 4. Partido del Trabajo 5. Partido Verde Ecologista de México 6. Movimiento Ciudadano 7. Morena	Integrantes
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	Secretaría Técnica

IV. Programa Anual de Trabajo 2022

El artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación, en la fracción II, del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

Por lo anterior, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral para el ejercicio anual 2022, se integró en los términos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Integrantes de la Comisión: Amadeo Guerrero Onofre (presidente), Dulce Merary Villalobos Tlatempa (integrante), Edmar León García (integrante), representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC Guerrero.

Secretaría Técnica de la Comisión: Alberto Granda Villalba (Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral).

Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Dar seguimiento a las actividades de constitución de partidos políticos locales, a lo referentes a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como a las actividades en materia de organización electoral y temas de sanciones a partidos políticos.

Calendarización de Actividades

Desglose de Actividades	Calendarización
--------------------------------	------------------------

NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minutas	12	Minuta aprobada/minuta programada												
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, para el ejercicio anual 2022.	Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado/ Proyecto de Acuerdo programado												
Prerrogativas y Partidos Políticos																
3	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se distribuye el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas entre los partidos políticos con acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como, se aprueban los montos que destinarán para el liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, en el ejercicio 2022.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
4	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2022, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
5	Conocer el informe anual con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado												

	impresos y electrónicos correspondiente al año 2021.																			
6	Conocer el informe bimensual con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2021.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado																
7	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo del periodo ordinario del año 2022.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																
8	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de resolución, sobre la procedencia o improcedencia de las manifestaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituir partidos políticos locales.	Dictamen con Proyecto de Resolución	1	Dictamen con resolución de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de resolución programado																
9	Conocer el informe relativo a la recepción de manifestaciones de intención de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse en partido político local.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado																
10	Conocer el informe relativo a las actividades, objetivos y metas alcanzadas por los partidos políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2020.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado																
11	Conocer el informe relativo a las actividades, acciones y medidas implementadas por los partidos políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al ejercicio 2020.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado																
12	Conocer el informe relativo al cumplimiento o incumplimiento de la obligación de los partidos políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, de editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación, y otra semestral de carácter teórico, correspondiente al ejercicio 2020.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado																
13	Conocer los informes sobre el avance del proceso de constitución de partidos políticos locales (asambleas realizadas y afiliaciones preliminares).	Proyecto de Informe	10	Informe presentado/informe programado																
14	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina el monto de financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2023.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																
15	Conocer el informe relativo a la impartición de cursos de capacitación para la ciudadanía y partidos políticos en el programa de fortalecimiento de partidos.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/Informe programado																

16	Conocer los informes bimensuales con los resultados del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos, correspondientes al periodo ordinario del año 2022.	Proyectos de Informes	5	Informes presentados/informes programados															
17	Seguimiento al análisis de la normativa interna en materia de registro de candidaturas y acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad.	Informe	1	Informe presentado/informe programado															
18	Seguimiento al análisis del Sistema de Registro de Candidaturas (SIRECAN) utilizado en la elección de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Informe	1	Informe presentado/informe programado															
	Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas																		
19	Seguimiento y atención al cobro y destino de las sanciones aplicadas a los partidos políticos, por concepto de multas impuestas por autoridades electorales.	Proyecto de Informe	12	Informe presentado/Informe programado															

	Coordinación de Organización Electoral				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20	Seguimiento al análisis de la normativa electoral interna en materia de organización electoral.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												
21	Seguimiento al análisis de los sistemas informáticos implementados en la elección de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												
22	Seguimiento al estudio de votos nulos de la elección de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												
23	Seguimiento al mantenimiento y conservación de los materiales electorales recuperados para su reutilización en próximos procesos electorales.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												
24	Seguimiento a la presentación de la memoria electoral del proceso electoral 2020-2021.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												
25	Seguimiento a la destrucción y disposición final de la documentación y material electoral resultante del proceso electoral ordinario 2020-2021 y extraordinario 2021-2022.	Informe	2	Informe presentado/informe programado												
26	Seguimiento a las actividades relacionadas con la distritación local.	informe	1	Informe presentado/informe programado												
27	Conocer y analizar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												

V. Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral para el año 2022.



Calendario de sesiones de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral 2022

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5					1	2	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
30	31																										

Mayo							Junio							Julio							Agosto										
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S				
						1					1	2	3	4						1	2					1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13				
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20				
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27				
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31							
														31																	

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre											
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S					
						1	2	3							1					1	2	3	4	5						1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10					
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17					
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24					
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31					
							30	31																								

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO INTEGRANTE**